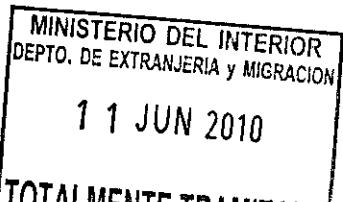


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

Nº Interno: 2239328



TOTALMENTE TRAMITADA
Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°1912 de fecha 31 de Marzo de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Marly Cecilia CASTAÑO ORREGO de nacionalidad PERUANA, don Nicolas David PEREZ CASTAÑO de nacionalidad COLOMBIANA, don Juan Sebastian PEREZ CASTAÑO de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de Vilmar Francisco PEREZ CRISTANCHO, hasta 06/04/2011.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
SECCION VISAS

CDH/PVS/MAB
[721] 08/06/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo